



“INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR MANITOS CREATIVAS”

BOLETÍN INFORMATIVO DEL SERVICIO EDUCATIVO 2022

Monsefú diciembre del 2021

El Colegio “Manitos Creativas”, en cumplimiento de las normativas vigentes y con el propósito de que dispongan de la información respecto a las condiciones del servicio educativo para el periodo lectivo 2022, que incluye una de las modalidades PRESENCIAL O SEMIPRESENCIAL (según ha establecido el gobierno central y MINEDU hasta la fecha); hace de su conocimiento las presentes disposiciones y procedimientos, para que pueda tomar una decisión libre e informada respecto a la renovación de la matrícula de su hijo(a); teniendo en cuenta como base legal el artículo 3° de la Ley N° 26549 de Centros Educativos Privados y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, concordante con el artículo 5° de la Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, Decreto Legislativo N° 882, con el artículo 5, inciso C y el artículo 6°, inciso E del Decreto Supremo 011-98 ED y el artículo 3° del Decreto Supremo 05-2002 ED; así como también la Ley N° 27665 “Ley de Protección a la Economía Familiar respecto al pago de pensiones en centros y programas educativos privados los artículos 74° y 75° de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor. Les expresamos nuestro agradecimiento por llegar juntos a este fin de año y Dios mediantere encontremos pronto.

1. EL REGLAMENTO INTERNO

Puede acceder a él a través de la página web del colegio según normas legales, informado y publicado oportunamente.

2. EL MONTO Y VENCIMIENTO DE PAGO DE LA CUOTA DE MATRÍCULA 2022

• MONTO

NIVEL	SEMIPRESENCIAL (*)	PRESENCIAL GRADUAL
INICIAL	S/180.00	S/180.00
PRIMARIA	S/180.00	S/180.00

VENCIMIENTO DE PAGO DE LA MATRÍCULA: VENCE EL 30/01/2022

3.-OPORTUNIDAD/ CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2022

El proceso de matrícula se realizará entre el 05 y el 21 de enero de 2022. Para iniciar el proceso se debe realizar el pago de matrícula en la Cuenta Recaudadora del Banco de Continental BBVA



NIVEL	FECHA
PROCESO DE MATRÍCULA INICIAL Y PRIMARIA	Del 05 /01/2022 al 21 /01/2022

4.-PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SERVICIO EDUCATIVO 2022

MONTO:

NIVEL	VIRTUAL	SEMIPRESENCIAL	PRESENCIAL GRADUAL
INICIAL	160	S/.220.00	S/.220.00
PRIMARIA	180	S/.240.00	S/.240.00

El costo de la modalidad presencial y semi presencial son los mismos debido a que por cuestión de aforo, las nuevas clases presenciales implican que no se podrá tener por aula la misma cantidad de alumnos, teniendo la necesidad de que la infraestructura del colegio y la presencia de los profesores se mantenga operativa diariamente.

Así mismo, estaremos atentos a las disposiciones del MINEDU y MINSA, respecto al inicio de las clases escolares 2022, y si se estableciera la Educación a Distancia, es decir, de manera no presencial y por medios virtuales, debido a la emergencia sanitaria que enfrenta el país por el COVID-19, las pensiones de enseñanza tendrán un descuento, por lo cual, los costos de las pensiones serían las siguientes:

5.- OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA

Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, **con vencimiento el último día de cada mes**, a excepción del mes de Julio cuya fecha de vencimiento de pago es el 22 /07/22 y diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 15/12/2022; según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE PAGOS

PENSION MENSUAL	FECHA DE VENCIMIENTO
MARZO	31 de marzo
ABRIL	29 de abril
MAYO	31 de mayo
JUNIO	30 de junio
JULIO	22 de julio
AGOSTO	31 de agosto
SETIEMBRE	30 de setiembre
OCTUBRE	31 de octubre
NOVIEMBRE	30 de noviembre
DICIEMBRE	15 de diciembre

NOTA:

- El monto de la matrícula , se paga en el mes de enero por única vez.
- El descuento, de establecerse la EDUCACIÓN A DISTANCIA, no aplicará a los alumnos que cuenten con algún beneficio económico, ni al costo de la matrícula.

El pago de la pensión de enseñanza será abonado en la Cuenta Recaudadora del Banco Continental, con su respectivo código de estudiante (Nº de DNI).

1. INTERES MORATORIO

Manteniéndonos en contexto de pandemia y emergencia sanitaria, el Colegio ha considerado de manera excepcional no cobrar intereses moratorios durante el período 2022.

2. POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza bajo la modalidad del servicio educativo semipresencial y presencial, durante el año 2022 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue/disponga incrementarlo.

II. CONSIDERACIONES:

. El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año

lectivo 2022 y el monto será con el que se comience a prestar el servicio educativo.

. El servicio educativo presencial se brindará cuando el Colegio considere que estén dadas las condiciones de contexto y salud que lo permita y además las autoridades así lo establezcan.

. Sólo en caso que el gobierno dispusiera nuevamente la prohibición o suspensión de las clases presenciales (asistencia a los colegios), se informará de esto a las familias a través de los canales oficiales. En ese caso, y de forma excepcional y temporal, se retomará el servicio educativo a distancia y la Dirección evaluará cuáles serán los nuevos montos.

6.-LA INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE PENSIONES Y LA CUOTA DE MATRÍCULA ESTABLECIDAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE MATRICULAS

NIVEL	2017	2018	2019	2020	2021
INICIAL	S/100.00	S/135.00	S/150.00	S/180.00	S/120.00
PRIMARIA	S/100.00	S/135.00	S/150.00	S/180.00	S/120.00

NIVEL	2017	2018	2019	2020 EMERGENCIA	2021 VIRTUAL
INICIAL	S/100.00	S/135.00	S/150.00	S/54.00	S/120.00
PRIMARIA	S/100.00	S/135.00	S/150.00	S/54.00	S/120.00

INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE PENSIONES

NOTA: Nuestra Institución Educativa no cobra cuota de ingreso, motivo por el cual no se adjunta en la información histórica.

7.-FACULTADES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES.

- Retener los certificados de estudios de los periodos no cancelados, de acuerdo al inciso 16.1 del artículo 3 del DU N° 002- 2020, que modifica el artículo 16 de la Ley N° 26549, por lo que no se procederá a la inscripción o matrícula, es decir no se prestará del servicio educativo a favor del estudiante para el año siguiente (2023) por falta de puntualidad en el pago de pensiones de

- enseñanza correspondientes al servicio educativo proporcionado en el año 2022.
- b) Informar a la central de riesgo (INFOCORP y otros), las deudas por incumplimiento en el pago del servicio educativo.
 - c) La Institución Educativa se reserva el derecho de iniciar acciones legales ante el incumplimiento de los pagos de las pensiones correspondientes al periodo escolar 2022.

8.-REQUISITOS, PLAZO Y PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES, ASÍ COMO EL NÚMERO DEVACANTES DISPONIBLES.

INGRESO D El Proceso de Admisión será a través de medios virtuales o presenciales tendrá las siguientes etapas:

- a) Solicitar en secretaria la Constancia de Vacante.
- b) Presentar los Requisitos para postular a una vacante.
- c) Entrevista con los Directivos de la Institución Educativa.
- d) Entrevista con el Departamento Pedagógico.
- e) Entrega de Resultados mediante carta formal
- f) Inscripción Formal y pago de matrícula

1. La información y/o documentación de requisitos deberá ser entregada en Administración, conforme a las especificaciones que se indican, una vez que la familia haya sido admitida a la Institución Educativa Privada "Manitos Creativas " y se haya realizadola inscripción formal del postulante admitido. **EDADES:**

Antes de presentar la inscripción de la postulante, es muy importante verificar que la fecha de nacimiento de la niña corresponda al grado al que desea postular, según lo establecido por el Ministerio de Educación.

- Inicial de 3 años: Cumplidos los 3 años de edad hasta el 31 de marzo del 2022.
- Inicial de 4 años: Cumplidos los 4 años de edad hasta el 31 de marzo del 2022.
- Inicial de 5 años: Cumplidos los 5 años de edad hasta el 31 de marzo del 2022.
- 1° de Primaria: Cumplidos los 6 años de edad hasta el 31 de marzo del 2022.

UNIFORME DE USO DIARIO:

ESTUDIANTES DE LOS NIVELES EDUCATIVOS INICIAL, PRIMARIA

A. MODALIDAD SEMIPRESENCIAL – PRESENCIAL GRADUAL

- Blusa blanca con la insignia bordada, y lazo(según diseño) falda plisada azul marino bajo la rodilla.
- Camisa blanca azul, con insignia del colegio bordada. (según diseño)pantalón azul marino.
- Zapatos negros (modelo bebé) y medias azules bordadas con el , hasta la rodilla.
- Buzo, polo, short y medias (blancas) del colegio, zapatillas

blancas y pasadores blancos.

En el mes de marzo debido a la alta temperatura de la región, las estudiantes asistirán con uniforme de deporte.

A partir del 04 de abril la asistencia del alumnado será con uniforme escolar

Número máximo de alumnas por aula – Modalidad Semipresencial:

La cantidad máxima de alumnas por aula en cada uno de nuestros niveles en la Modalidad Semipresencial es:

INICIAL	PRIMARIA
10	10

9.-PLAN CURRICULAR: DURACIÓN, CONTENIDO, METODOLOGÍA Y SISTEMA PEDAGÓGICO. DURACIÓN

PERÍODO ASPECTO	PRIMER BIMESTRE	SEGUNDO BIMESTRE	VACACIONES ESCOLARES	TERCER BIMESTRE	CUARTO BIMESTRE
INICIO	01 de marzo	16 de mayo	25 de julio	09 de agosto	10 de octubre
TÉRMINO	06 de mayo	26 de julio	08 agosto	07 de octubre	16 de diciembre
SEMANA DE GESTION	Del 09 al 13 de mayo			Del 10 al 14 de Octubre	
DURACIÓN	10 semanas	11 semanas	2 semanas	9 semanas	10 semanas
TOTAL DE SEMANAS EFECTIVAS: 40 semanas efectivas					

Plan de estudios

NIVELES	MODALIDAD SEMI PRESENCIAL	
	ÁREAS A TRABAJAR DE MANERA PRESENCIAL	ÁREAS A TRABAJAR DE MANERA REMOTA
INICIAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ HABILIDADES COMUNICATIVAS ➤ HABILIDADES MATEMÁTICAS ➤ TUTORÍA (PLAN DE DESARROLLO PERSONAL Y SOPORTE EMOCIONAL). ➤ Audiciones musicales ➤ TALLER 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ PLAN LECTOR ➤ PERSONAL SOCIAL ➤ CIENCIA Y AMBIENTE ➤ INGLÉS
PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ COMUNICACIÓN ➤ MATEMÁTICA ➤ TUTORÍA (PLAN DE DESARROLLO PERSONAL Y SOPORTE EMOCIONAL) ➤ PSICOMOTRICIDAD ➤ TALLER: DANZA 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ PLAN LECTOR ➤ PERSONAL SOCIAL ➤ CIENCIA Y AMBIENTE ➤ INGLÉS ➤ RELIGIÓN ➤ MÚSICA

En el marco de la diversificación curricular y la libre disponibilidad del tercio curricular de horas a que está facultada la IE, durante el año lectivo y en pro de la optimización del servicio educativo, se programaran para el área curricular de Arte y Cultura, talleres bimestrales izados de acuerdo a los lineamientos del MINEDU.

METODOLOGÍA

EDUCACIÓN PRESENCIAL

Nuestra práctica pedagógica se desarrolla aplicando diseños metodológicos multiestratégicos que combinan lo moderno con lo tradicional, nuestra metodología rescata lo positivo de ambos, primando lo activo con la finalidad que los educandos desarrollen las capacidades requeridas para lograr las competencias de cada una de las áreas curriculares.

Los métodos y estrategias que propone nuestra institución son diversos y complementarios. Se utiliza preferentemente metodología activa, en procura que los estudiantes sean los protagonistas de sus aprendizajes.

El empleo de metodologías activas y participativas conlleva a un aprendizaje autónomo de los estudiantes, contexto en el que el profesor actúa como motivador, orientador y facilitador del aprendizaje.

Los docentes programan y propician el uso de los servicios de apoyo académico que ofrece la IE como: psicomotricidad, danza, dibujo y pintura canto y todos los medios a su alcance con el fin que el trabajo académico sea significativo para los estudian Nuestra institución fomenta, en los docentes, la elaboración y producción de material educativo (textos, guías de aprendizaje, fichas de trabajo e investigación, entre otras).

- En Educación Inicial: La estrategia metodológica para el aprendizaje por excelencia es el juego, pertinente a la naturaleza lúdica de los niños.
- En Educación Primaria: En los primeros grados las estrategias básicamente son lúdicas y en general, activas, participativas y vivenciales que permiten a los estudiantes ser protagonistas de su propio aprendizaje.

EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

La Educación Semipresencial, se realizará a través de una combinación de las estrategias de la Educación Presencial y medios virtuales, buscando el logro de competencias y el desempeño autónomo de nuestros estudiantes.

EDUCACIÓN A DISTANCIA

De establecerse la modalidad de Educación a Distancia todo lo señalado anteriormente será desarrollado utilizando la Estrategia Educación Virtual Online, lo cual responde a la emergencia sanitaria y a la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica en virtud de brindar un servicio educativo de calidad.

LISTAS Y MATERIAL EDUCATIVO

- El personal docente elaborará las listas con los materiales a utilizar.
- Sólo es necesario traer lo indispensable, en mochilas pequeñas. Evitar el uso de maletines y mochilas grandes.
- Una vez consolidada la matrícula se alcanzará un instructivo al respecto.
- En el nivel inicial, se solicitará la adquisición de textos y cuadernos de trabajo.

10.- SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES.SISTEMA DE

EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes se rige por la Resolución Viceministerial N° 025 - 2019 MINEDU y la Ley N° 26549 de Centros Educativos Privados, esta última los faculta a incorporar sus procedimientos y métodos de evaluación (Directiva N° 41- 2014/MINEDU-UGEL, 7.1 Disposiciones complementarias). En este contexto, la I.E.P. "MANITOS CREATIVAS" observa la normatividad del sector. Internamente la evaluación de los estudiantes en educación primaria

En el caso continúe la Emergencia Sanitaria la evaluación de los aprendizajes se rige por la Resolución Viceministerial N° 193 - 2020 MINEDU

Lineamientos generales.

El sistema de evaluación de la I.E.P. "MANITOS CREATIVAS" comprende procedimientos e instrumentos escritos, orales, de ejecución y otros para calificar los conocimientos, capacidades y actitudes (competencias) de las áreas curriculares y/o cursos de las áreas curriculares compuestas, según los criterios e indicadores de evaluación de cada una. A los criterios se les asigna un peso (1, 2 y 3) de cuya suma de promedios y división se obtiene el promedio mensual.

El promedio bimestral se obtiene de la sumatoria y división de los dos promedios mensuales y la nota del examen bimestral entre tres; si el área no considera examen bimestral, el promedio se obtiene sumando los dos mensuales entre dos.

Si son áreas que están compuestas por dos o más cursos, el promedio bimestral se obtiene de la suma de los promedios mensuales de estos; a los cuales se les asigna un peso según el número de horas de clase, y la división entre el número de horas total de los cursos que componen el área curricular. Para efectos del calificativo y promedio anual nuestra IE se rige por la Resolución Viceministerial N° 025 - 2019 MINEDU.

LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN INICIAL, es la siguiente:

1. La escala de calificación del nivel de Educación Inicial es literal y descriptiva:

ESCALA LITERAL	DESCRIPCIÓN
AD	Logro Destacado
A	Logro Esperado
B	En Proceso
C	En Inicio

Fuente: Currículo Nacional de Educación Básica, 2016

2. El calificativo de periodo en cada área se obtiene analizando la tendencia progresiva del estudiante hacia el logro de los aprendizajes previstos.
3. En la lengua materna se evaluará el desarrollo de la oralidad, comprensión de textos lingüísticos y la producción de textos de acuerdo a su nivel, así como la expresión de otros lenguajes. En el idioma: Inglés sólo se evalúa la expresión y comprensión oral.
4. Todas las niñas y niños son promovidos de manera automática a la edad o ciclo siguiente.
5. No hay repitencia en el nivel, salvo a solicitud de los padres del menor por causas que justifiquen su pedido.

LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN PRIMARIA, Evaluación de los aprendizajes en Educación Primaria: promoción, recuperación pedagógica y permanencia en el grado, es como sigue:

1. La escala de calificación del nivel de Educación Primaria es literal y descriptiva para efectos de certificación:

ESCALA LITERAL	DESCRIPCIÓN
AD	Logro Destacado
A	Logro Esperado
B	En Proceso
C	En Inicio

Fuente: Currículo Nacional de Educación Básica, 2016

2. El calificativo de cada competencia se obtiene de la ponderación de los resultados que se evidencian en los desempeños.
3. El calificativo bimestral del área o taller curricular resulta de la ponderación de los calificativos de los criterios de evaluación.
4. El nivel de logro de la competencia al término del grado o período lectivo es el calificativo anual de la competencia, que se obtiene considerando el calificativo obtenido en el último bimestre sin dejar de analizar el progreso de la competencia según los propósitos establecidos. Es decir, el calificativo anual de la competencia en la escala literal no se obtiene por promedio.
5. Los resultados de la evaluación de los aprendizajes en las áreas o talleres curriculares, se anotan en el "Registro de evaluación de los aprendizajes" (boletas y/o certificados de desempeño académico) para conocimiento de los padres de familia.
6. La promoción, recuperación pedagógica y permanencia en el grado (repitencia) se determina de la siguiente manera:

Promovido de grado:

- a) Los estudiantes de primer grado son promovidos al grado superior en forma automática.
- b) Los estudiantes que, al término del año escolar, obtienen:
 - Por lo menos el calificador "A" en todas las áreas curriculares.
 - El calificador "A" en las competencias de Comunicación y Matemática y "B" en todas las demás áreas curriculares o talleres (estudiantes de 2º, 3º y 4º).
 - El calificador "A" en las competencias de Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología, y Personal Social y "B" en todas las demás áreas curriculares o talleres (estudiantes de 5º y 6º).

Requiere recuperación pedagógica:

- a) Los estudiantes (2º, 3º y 4º grado de primaria) que, al término del año escolar, obtienen:
 - El calificador "B" o "C" en Matemática o Comunicación.
 - El calificador "C" en otras áreas o talleres.
- b) Los estudiantes (5º y 6º grado de primaria) que, al término del año escolar, obtienen:
 - El calificador "B" o "C" en Matemática, Personal Social, Ciencia y Tecnología y Comunicación.
 - El calificador "C" en otras áreas o talleres.

Permanece en el grado (repite):

- a) Los estudiantes que, al finalizar el período lectivo obtienen el calificador "C", en las dos áreas de Matemática y Comunicación.
- b) No alcanzaron las condiciones mínimas exigidas para la promoción después de finalizada la Recuperación Pedagógica.

- a) Los estudiantes que, al término del año escolar, obtienen:
 - El calificador "B" (En Proceso) como mínimo en todas las áreas curriculares o talleres, incluida el área o taller pendiente de recuperación, si lo hubiera (estudiantes de 1º, 2º, 3º y 4º).
 - La nota mínima aprobatoria en todas las áreas curriculares o talleres (estudiantes de 5º).
- b) Los estudiantes que, al término del programa o evaluación de recuperación, obtienen:
 - El calificador "B" (En Proceso) en todas las áreas curriculares o talleres o "C" en solo un (01) área o taller (estudiantes de 1º, 2º, 3º y 4º).
 - Obtiene una calificación por debajo de la nota mínima aprobatoria en solo un (01) área o taller incluida el área o taller pendiente de recuperación (estudiantes de 5º).

Requiere recuperación pedagógica:

- a) Los estudiantes que, al término del año escolar, obtienen:
 - El calificador "C" (En Inicio) hasta en 3 áreas o talleres, incluyendo el área o taller pendientes de recuperación (estudiantes de 1º, 2º, 3º y 4º).
 - Desaprueban en tres (03) áreas o talleres incluida el área o taller pendiente de recuperación (estudiantes de 5º).

CONSIDERACIONES:

- a) Las niñas y niños que no hayan cursado estudios de educación inicial podrán acceder al primer grado de educación primaria siempre que tengan la edad requerida, de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- b) En el caso del estudiante con necesidades asociadas a discapacidad se debe

anexar un informe adicional, en el que se describa las adaptaciones curriculares efectuadas y las recomendaciones para fortalecer los aprendizajes desarrollados en el período lectivo.

De establecerse la modalidad de Educación a Distancia nuestra I.E. se regirá según las normativas vigentes señaladas por el MINEDU para el año escolar 2022.

11.-CALENDARIZACIÓN 2022

PRIMER BIMESTRE		
Inicio	01 de marzo	Cierre de notas: 27 de abril
Término	06 de mayo	Exámenes bimestrales I: Del 28 de abril al 06 de mayo
Exámenes Rezagados I: 09 y 10 de mayo		
SEGUNDO BIMESTRE		
Inicio	09 de mayo	Cierre de notas: 11 de julio
Término	22 de julio	Exámenes bimestrales II: Del 12 al 20 de julio
Exámenes Rezagados II: 21 y 22 de julio		
VACACIONES ESCOLARES		
25 de julio – 07 agosto		
TERCER BIMESTRE		
Inicio	08 de agosto	Cierre de notas: 28 de setiembre
Término	07 de octubre	Exámenes bimestrales III: Del 29 de setiembre al 07 de octubre
Exámenes Rezagados III: 10 y 11 de octubre		
CUARTO BIMESTRE		
Inicio	10 de octubre	Cierre de notas: 02 de diciembre
Término	16 de diciembre	Exámenes bimestrales IV: Del 05 al 14 de diciembre
Exámenes rezagados IV: 15 y 16 de diciembre		
CLAUSURA 30 DICIEMBRE 2023		
TOTAL DE SEMANAS EFECTIVAS: 40 semanas efectivas		

➤ **HORARIO DE CLASES:**

La Institución Educativa, tomando en cuenta las disposiciones que viene brindando el MINEDU, el proceso de vacunación de los adolescentes y niños ante la necesidad urgente de recuperar los aprendizajes y fortalecer la sociabilización de nuestros estudiantes, ha programado para los grados la modalidad semipresencial, siendo la asistencia en las dos modalidades de lunes a viernes en el siguiente horario:

MODALIDAD		INICIAL	PRIMARIA
SEMIPRESENCIAL	PRESENCIAL	LUNES, MARTES Y JUEVES 7:50 a.m. a 11:00 a.m.	LUNES, MARTES Y JUEVES 7:30 a.m. a 11:30 p.m.
	A DISTANCIA (ON LINE)	Miércoles y viernes 8:00 a.m. a 11:00 a.m.	Miércoles y viernes 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

- Así mismo le informamos, que siendo nuestra prioridad la salud e integridad de nuestros estudiantes, docentes y personal administrativo; nuestros protocolos de bioseguridad están en estricto cumplimiento a las disposiciones del Ministerio de Salud y MINEDU, considerando aspectos como el aforo, distanciamiento, uso adecuado de ambientes, limpieza y desinfección de todos los ambientes, señalética de orientación en ambientes, estaciones de lavado y desinfección de manos en lugares ventilados, uso correcto de mascarillas, restringir la aglomeración de estudiantes en patios, pasillos y baños, entre otros. Las que se actualizarán progresivamente de acuerdo a las normas vigentes hasta la fecha del inicio de clases y durante el desarrollo del periodo lectivo.
- El padre de familia o apoderado tiene la responsabilidad de cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas y contribuir con la institución para que su hijo(a) comprenda la importancia de respetar las medidas establecidas para el cuidado de su salud, la de sus compañeros y maestros.

El retorno a la presencialidad total será progresivo y de acuerdo a las disposiciones del MINEDU MINSA.

De establecerse las clases en la modalidad de Educación a Distancia, por las instancias correspondientes, el horario de clases será de lunes a viernes de la siguiente forma:

NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA
3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	
Entrada: 8:00 a.m. Salida: 11:00 p.m.			Entrada: 8:00 p.m. Salida: :12:15 p.m.

NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA

Respecto al número de estudiantes por aula en condiciones normales de presencialidad y en educación a distancia:

- o En Inicial : hasta 10 (*) (**)
- o Primaria : hasta 10 (*) (**)

(*) 1 vacantes destinadas a la inclusión de estudiantes con algún tipo de discapacidad leve o moderado.

(**) El número total de estudiantes por sección puede variar en más o menos , dependiendo el tamaño de las aulas y razones debidamente justificadas por la Comisión de la Institución Educativa (Resolución 721-2018-MINEDU).

Respecto al número de estudiantes por aula en las modalidades Presencial y Semipresencial en el contexto de pandemia se regirá de acuerdo con las normativas vigentes del MINEDU.

12.- ÁREAS DE APOYO PARA LOS ESTUDIANTES.

Se brindará para la educación presencial o semipresencial lo siguiente:

- Tutoría
- Departamento de Psicología

Todas las comunicaciones, llámese informes, reportes u otros serán enviados a los correos de los padres de familia registrados durante el proceso de matrícula; asimismo toda información relacionada con los estudiantes será enviada a través de una plataforma educativa segura seleccionada por la Institución Educativa.

13.- - RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN.

1.1	Dirección Regional de Educación	:	Lambayeque
1.2	Unidad de Gestión Educativa Local	:	Chiclayo
1.3	Institución Educativa	:	"MANITOS CREATIVAS"
1.4	Resolución de Creación	:	
	Inicial	:	R.D. 1388990
	Primaria	:	R.D. 1638493

ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- Nuestra propuesta educativa se hace conforme a las normas vigentes a la fecha, diciembre del 2021. Si éstas cambian, el colegio formulará la adaptación de esta propuesta teniendo como prioridad el adecuado servicio educativo de las estudiantes.
- El Colegio iniciará las clases brindando un servicio educativo

semipresencial que irá hacia la presencialidad total de modo gradual, respetando las disposiciones gubernamentales. Todo este proceso implica poner en funcionamiento la totalidad de los servicios e infraestructura de nuestro colegio.

- Sólo en caso que el gobierno dispusiera nuevamente la prohibición o suspensión de las clases presenciales (asistencia a los colegios), se informará de esto a las familias a través de los canales oficiales. En ese caso, y de forma excepcional y temporal, se retomará el servicio educativo a distancia y la Dirección evaluará cuáles serán los nuevos montos.
- El colegio, en función del análisis de las condiciones del contexto determinadas por la emergencia sanitaria, así como en cumplimiento de la normatividad que el Gobierno disponga puede determinar el incremento de sesiones presenciales o de días de clase presenciales según se crea conveniente. Esto será comunicado con los tiempos pertinentes.

El colegio, en función del análisis de las condiciones del contexto determinadas por la situación de la emergencia sanitaria, así como en cumplimiento de la normatividad que el Gobierno disponga puede determinar el retorno al servicio educativo presencial. Esto será comunicado con los tiempos pertinentes.

- El colegio determinará el paso de un tipo de servicio semipresencial a presencial gradual y, cuando esto ocurra, el tipo de servicio anterior será deshabilitado.
- Asimismo, en el caso de iniciarse la asistencia presencial gradual a clases, los padres de familia son responsables de la participación de sus menores hijas en dichas actividades; el colegio respetará la decisión familiar de no asistencia a clases y la familia apoyará la labor de la estudiante que recibirá el servicio a través de los canales respectivos.

➤ **La apertura del Año Académico 2022 para todas las estudiantes y comunidad educativa será el 01 de marzo.**

Agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución.

NOTA:

EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ COLGADO EN LA PAGINA WEB, DURANTE EL PROCESO DE MATRÍCULA 2022, ASIMISMO SERÁ ENVIADO A SUS CORREOS ELECTRÓNICOS .

Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo Integral de nuestros estudiantes haciendo de ellos agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.

LA DIRECCIÓN

“Educando y formando con amor para un futuro mejor”.



“ INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR MANITOS CREATIVAS”

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____ identificado con DNI N° _____

_____, padre/madre o apoderado(a), de la estudiante _____

_____ Grado _____

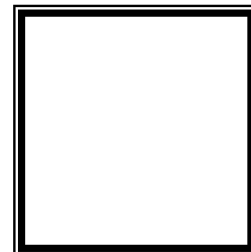
Sección _____ del nivel _____

_____ ; declaro haber recibido el **BOLETÍN INFORMATIVO N°001/I.E.P..MC -2021 “CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 2022**

EDUCATIVO Y PROCESO DE MATRÍCULA”., donde se me informa de manera oportuna, idónea, veraz y suficiente a tener en cuenta para programar, prever y confirmar mi compromiso con la formación integral de mi menor hija en vuestra institución.

Firmo en constancia de haber recibido en forma virtual el **BOLETÍN INFORMATIVO N° 001/I.E.P.,MC-2021 “CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y PROCESO DE MATRÍCULA”.**, sobre el “Servicio Educativo-Año Escolar 2022.

Firma padre/madre o apoderado
D.N.I. N° _____



Huella

NOTA: Sírvase llenar, firmar y escanear esta Declaración Jurada (última página) enviar su evidencia.